

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23382 SEVILLA.

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 1144/08 referente al concursado Logiauto Sur, sociedad limitada, por auto de fecha 17 de junio de 2009, se ha acordado lo siguiente:

- 1- Abrir fase de liquidación a petición del deudor.
- 2- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Sevilla, 17 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090053030-1